



## Jueza reconoce el derecho de una mujer a la prestación por riesgo durante el embarazo desde el inicio de la gestación

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete ha reconocido a una mujer, auxiliar de enfermería, el derecho a la prestación por riesgo durante el embarazo **desde la primera semana de gestación**.

La sentencia, **de 17 de enero de 2023**, evidencia que, debido a la tipología de trabajos a desarrollar por la empleada en el centro de trabajo, **no resultaba posible la adaptación de su puesto** para que fuera compatible con su situación de embarazo.

### El caso

La mujer presta sus servicios desde agosto de 2018 para la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como auxiliar de enfermería en un centro de atención a discapacitados intelectuales graves.

El 17 de agosto de 2022, la interesada presentó una solicitud a la mutua Solimat de prestación por riesgo durante el embarazo. Además, a la petición se adjuntaba una **declaración empresarial** sobre descripción y exposición a riesgos durante el embarazo haciéndose constar que el trabajo realizado por la empleada conllevaba un contacto directo con los usuarios del centro que son personas con **deficiencia intelectual grave**, motivo por el cual **no era posible establecer medidas de prevención eficaces**.

En la misma línea, el **servicio de prevención de riesgos laborales** emitió un informe en el que señalaba que, debido a la tip ...